

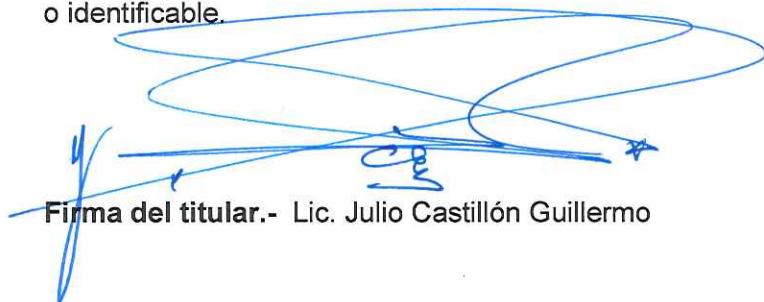
Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública de la Modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KT-0025/12/15.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Julio Castillón Guillermo". The signature is written over a large, roughly circular blue ink mark.

Firma del titular.- Lic. Julio Castillón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.-
Resolución 83/2017 de fecha 17 de marzo de 2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SEMARNAT -

RESPONDENCIA EN TRANSITO

Acuse de Recibo

18 DIC 2015

DELEGACIÓN MORELOS

RECIBIÓ: T.J.S.

MORA: 14-2015

EJIDO DE HUAUTLA Y/O
CIUDADANO JUSTINO PALACIOS MOREL
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE "HUAUTLA"

"Protección de datos personales LFTAIPG"

DELEGACIÓN FEDERAL MORELOS
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio Núm. 137.01.02.01-1368/2015
Número de bitácora: 17/KT-0025/12/15

Cuernavaca, Morelos, Diciembre 18, 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Loc 51
Palaberas

Recibir original

"Protección de datos personales LFTAIPG"

En atención a la solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal el 8 de Diciembre del presente año, relacionada a la Modificación de datos del registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), para la forma de manejo, sistema de marca, especie y cercos, denominada "Ejido de Huautla", con clave de registro SEMARNAP-UMA-EX-0004-MOR, ubicada en el Ejido Huautla, municipio de Tlajiltenango, Morelos; autorizada mediante oficio número 127-01-04-01-500 de fecha 28 de Noviembre de 2000.

Al respecto, le informo que derivado de la revisión y análisis realizada por el personal técnico de esta Secretaría a su solicitud, así como el expediente de la UMA antes citada y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley orgánica de la administración pública federal; 51 y 73 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 24, 25 fracción III, 37, 39, 40 y 47 fracciones I y V del Reglamento de la LGVS; 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por haber cumplido con las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable en la materia, se autorizan las modificaciones al plan de manejo de la UMA arriba mencionada.

Modificaciones.

I.- Especie.

Relación de las Especies autorizadas para aprovechamiento extractivo, no extractivo y conservación:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOM-059	MARCA
Codorniz	<i>Philortyx fasciatus</i>	N.A.	Cintillo de cobro cinegético y/o anillo.
Paloma de alas blancas	<i>Zenaida asiatica</i>	N.A.	Cintillo de cobro cinegético y/o anillo.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL MORELOS
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio Núm. 137.01.02.1368/2015
 Número de bitácora: 17/KT-0025/12/15

Cuernavaca, Morelos, Diciembre 18, 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Paloma huilota	<i>Zenaida macroura</i>	N.A.	Cintillo de cobro cinegético y/o anillo.
Chachalaca	<i>Ortalis poliocephala</i>	N.A.	Cintillo de cobro cinegético y/o anillo.
Armadillo	<i>Dasypus novemcinctus</i>	N.A.	Cintillo de cobro cinegético y/o arete.
Tejón	<i>Nassua narica</i>	N.A.	Cintillo de cobro cinegético y/o arete.
Mapache	<i>Procyon lotor</i>	N.A.	Cintillo de cobro cinegético y/o arete.
Iguana negra	<i>Ctenosaura pectinata</i>	Amenazada	Tatuaje en frio y/o Tatuaje en poros femorales y/o microchip
Venado cola blanca	<i>Odocoileus virginianus mexicanus</i>	N.A.	Cintillo de cobro cinegético y/o arete.
Conejo castellano	<i>Sylvilagus florianus</i>	N.A.	Cintillo cobro cinegético y/o arete y/o tatuaje

Relación de las Especies autorizadas para manejo intensivo:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOM-059	MARCA
Iguana negra	<i>Ctenosaura pectinata</i>	Amenazada	Tatuaje en frio y/o Tatuaje en poros femorales y/o microchip
Venado cola blanca	<i>Odocoileus virginianus mexicanus</i>	N.A.	Cintillo de cobro cinegético y/o arete.
Conejo castellano	<i>Sylvilagus florianus</i>	N.A.	Cintillo cobro cinegético y/o arete y/o tatuaje

N.A.= No aplica (no se encuentran listadas en la NOM-059 ni el CITES)

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL MORELOS
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio Núm. 137.01.02.01.1368/2015
Número de bitácora: 17/KT-0025/12/15

Cuernavaca, Morelos, Diciembre 18, 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

II.- Forma de manejo

Se aprueba para la infraestructura de la Unidad, un módulo de manejo intensivo, para la especie de Iguana negra (*Ctenosaura pectinata*), en una superficie de 1000 m², perteneciente a la superficie autorizada (8,628 hectáreas), en el plan de manejo aprobado para la UMA mediante oficio número SGPA/DGVS/5709 de fecha el 24 de Septiembre de 2001

III.- Sistema de marca

El sistema de marca establecido es el tatuaje en frío y/o tatuaje en poros femorales y/o microchip el cual aplica para el caso específico de *Ctenosaura pectinata* reproducida bajo manejo intensivo.

IV. Cercos

Se incluye en la superficie bajo manejo de la UMA áreas de exclusión de animales domésticos, con una superficie mínima 1000 m² distribuidos en ocho corrales para el manejo intensivo de iguana negra, el cerco perimetral se encuentra anclado en el suelo a una profundidad aproximada de 80 cm, hecho con malla ciclónica galvanizada con una altura de dos metros, con postes de PTR galvanizada cada dos metros de distancia; por la parte interior de cada uno de los corrales se encuentra recubierto de geomembrana, la cual está sumergida desde los 80 cm y llega a una altura de 1.10 metros.

Finalmente, este oficio deberá estar acompañado de mi similar 127-01-04-01-500 de fecha 28 de Noviembre de 2000, a través del cual se autorizó el registro de la UMA.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

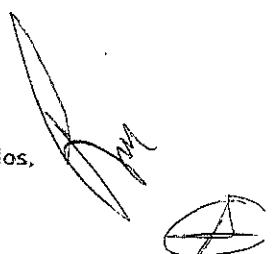
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Dic 18 / 12 / 15

**LICENCIADO
JULIO CASTILLÓN GUILLERMO**

Av. Universidad No. 5 2do Piso, Col. Santa María Ahuacatitlán, C.P.62100, Cuernavaca, Morelos,
Tel. (777) 329 9727 www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL MORELOS
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio Núm. 137.01.02.01.1368/2015
Número de bitácora: 17/KT-0025/12/15

Cuernavaca, Morelos, Diciembre 18, 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

c.c.e.- Médico Veterinario Zootecnista Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre.- México, D.F.- jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx
Licenciado Miguel Espínosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales- miguel.luna@semarnat.gob.mx
Licenciado José Antonio Chavero Aguilar.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.- jchavero@profepa.gob.mx; macornelio@profepa.gob.mx; jmartinezs@profepa.gob.mx.
Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

Número del referencia 2774

JCG/IRACANRHYRAAR